



ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan. (2012080856)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la Avenida de las Comunidades s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. El Jefe de Sección de Estudios de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
ANGÉLICA PIÑANA GARCÍA	80074272W	2006-033999	Letra c) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.
RAÚL CORTES GARCÍA	08870812B	2008-002151	Letra c) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.
JUAN LEDESMA ROMERO	76073150Y	2006-027723	Letra h) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.
JUAN JOSE LEÓN GUILLEN	76020161D	2006-005168	Letra h) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.
ROSALIA DA COSTA OCA	X1631361V	2006-040530	Letra e) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.
RAFAEL HERRERA BERMEJO	28951310Z	2006-004763	Letra e) del art. 56 Decreto 104/2010, de 23 de abril.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan. (2012080857)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesa-



dos que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la Avenida de las Comunidades s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. El Jefe de Sección de Estudios de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
MONSERRAT SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	76123421E	2007-010101	Letra m) del art. 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril.
ROSANGELA PASINI DE MORALES	45879675B	2007-009976	Letra e) del art. 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en el expediente n.º 2011-001090. (2012080858)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se tiene por desistido de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial, al interesado (relacionado en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la Avenida de las Comunidades s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. El Jefe de Sección de Estudios de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
CONSUELO RODRÍGUEZ GREGORI	08807449J	2011-001090

• • •